



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD



“EL IMPACTO SOCIAL DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS
INCIDENCIAS EN COLOMBIA”

FELIPE ALONSO ZUÑIGA ESTELA

BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

NOVIEMBRE, 2017

EL IMPACTO SOCIAL DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS INCIDENCIAS EN COLOMBIA

RESUMEN

La situación política de Venezuela, ha generado un detonante que ha venido afectando a Colombia, ya que en los últimos años se ha sentido la masiva presencia de venezolanos en el país. El compromiso es atender las necesidades por las que tiene que atravesar estos ciudadanos y analizar la existencia de políticas claras de gobierno que favorezcan la calidad de vida.

Por parte de los colombianos, es necesario analizar que tanto nivel de aceptación tienen para acoger a los venezolanos y si realmente están en igualdad de condiciones para competir por un empleo y acceder a los servicios básicos como es la salud y la educación, ya que para ello se requiere conocer si hay presupuesto destinado para fortalecer cada uno de estos sectores.

Existe un registro que ha sido analizado por el Ministerio de Relaciones Internacionales, de los ciudadanos venezolanos que han ingresado al país de manera ilegal, pero es necesario conocer los datos que dan cuenta de aquellos que permanecen en la ilegalidad, para proyectar los recursos que se requieren para su atención.

Palabras Claves: Inmigrantes, Políticas, Empleo, Salud, Fuga de Cerebros.

EL IMPACTO SOCIAL DE LOS INMIGRANTES VENEZOLANOS Y LAS INCIDENCIAS EN COLOMBIA

En los últimos años ha sido común ver una gran población que ha llegado a nuestro país de procedencia venezolana, teniendo que atravesar por situaciones adversas que han sido generadas por la situación económica y política por la que actualmente está viviendo el vecino país. Los inmigrantes se han tenido que acoplar a situaciones, como la desintegración familiar, acceso a empleos no acordes a su preparación y a la expectativa de una mejora de la situación de su nación.

Colombia por su parte, ha estado abierta a acoger a los inmigrantes brindando posibilidades laborales, atendiendo problemas sociales, como son vivienda, alimentación, salud y educación. Pero la dificultad que se presenta, es que políticas nacionales se ven afectadas a la hora de ser implementadas, ya que no solo se ve la necesidad de atender los problemas internos del país, sino que es necesario generar programas que permitan atender las necesidades de los hermanos venezolanos.

Indirectamente estas circunstancias tienen un impacto sobre los colombianos, ya que sus posibilidades pueden disminuir a la hora de buscar alternativas laborales, compitiendo con mano de obra económica, la cual puede ser ocupada por venezolanos.

A través de este trabajo se ve la necesidad de analizar los diferentes factores que afecta socialmente la llegada de los inmigrantes venezolanos y como los colombianos han atendido a

las situaciones por las que tiene que atravesar los habitantes del vecino país, buscando mejorar las condiciones personales y familiares a la hora que se enfrenta a una cultura diferente.

La Razón de la Emigración de los Venezolanos

La presencia de cientos de venezolanos en Colombia, ya es común en las diferentes ciudades, debido a su incremento, esta situación se ha generado por el Gobierno Venezolano como lo afirma (Robayo, 2013):

La llegada de cientos de miles de venezolanos a territorio colombiano en la última década ha dejado de ser una novedad para convertirse en un fenómeno social y económico en Colombia. La compleja situación política por la que está atravesando Venezuela es la principal causa de una migración, que en su mayoría está compuesta por personas altamente calificadas y que han ido insertándose exitosamente en diversos sectores productivos. Aunque esto último, sea positivo para nuestro país, también genera grandes interrogantes y algunos de difícil resolución, más aun, ante el incierto rumbo político que ha tomado Venezuela y que se ha acrecentado tras la muerte del presidente Chávez. Incertidumbre que ni el resultado de estas elecciones presidenciales mitigará.

El estilo de Gobierno que se maneja en Venezuela, ha ido acabando con la democracia, puesto que el tipo de mandato que han ejercido los Gobiernos de Chávez y Maduro conducen a una revolución que afecta directamente a la población, la cual se mueve bajo cuatro escenarios como lo afirma (Tascón, 2015):

Son los cuatro escenarios más representativos del debilitamiento de la democracia venezolana; el primer escenario, la represión en contra de la oposición la cual ha quedado completamente suprimida en el ámbito político, el segundo escenario, la ausencia de separación de poderes públicos (y con ello el debilitamiento institucional), el tercer escenario, el hostigamiento a la prensa libre e independiente (violando el Derecho a la información de los ciudadanos) y el cuarto y último escenario, el uso ilegítimo de la fuerza.

Especialmente el actual mandatario se ha caracterizado por el exceso de poder, lo que ha ocasionado una crisis social, donde es evidente la violación de los Derechos Humanos, por lo cual la población se ha rebelado a través de protestas, pero ante esta situación el Gobierno asume posturas reactivas atentando contra la integridad de las personas. Este Gobierno se ha enmarcado bajo cuatro escenarios que han llevado a que la democracia en ese país este agonizando, como lo menciona (Tascón, 2015):

Podemos decir que cuatro escenarios han visibilizado en la práctica los abusos o desvíos del poder político por parte del ejecutivo en Venezuela y que ponen de manifiesto la política antidemocrática empleada por el Gobierno. El primer escenario, los mecanismos de represión en los que ha incurrido el Gobierno en contra de sectores de oposición, donde elementos como la tortura y el uso ilegítimo de la fuerza han sido métodos recurrentemente utilizados por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. El segundo escenario, corresponde a las masivas detenciones arbitrarias que se han llevado a cabo en el país y donde el poder ejecutivo ha abusado de los límites de su

autoridad. El tercer escenario, corresponde al cerco mediático/hostigamiento a la prensa, donde la política de la amenaza, la intimidación y la censura, forman parte de la violación al Derecho a la información de los ciudadanos y la libre expresión de los medios de comunicación del país. Y el cuarto y último escenario, tiene que ver con el deterioro de las ramas del poder público nacional donde los excesos del poder político han eliminado la independencia y autonomía de las ramas del poder público.

Las reacciones de un Gobierno que abusa del poder, han generado descontento en su población, lo cual ha llevado a que sea más persistente la necesidad de buscar nuevos rumbos que les permitan garantizar seguridad y bienestar a sus familias. Frente a las circunstancias que se presentan, ha ocasionado que los venezolanos se enfrenten a situaciones que los llevan a “luchar con el dolor del desarraigo, de tener que abandonar su tierra, sus familias y sus amigos y ahora lo hacen para conseguir ser aceptados en un país que, aunque vecino y hermano no deja de ser extraño”. (Radio, 2017).

Destino y Tipos de Emigración

Para los venezolanos América Latina, cuenta con varios destinos en los que se puede ubicar, especialmente a partir de agosto de 2016, ya que las fronteras Colombianas se habilitaron nuevamente. Los cambios en la frontera colombo venezolana iniciaron desde la llegada al poder del expresidente Hugo Chávez Frías, sin embargo, la crisis en la frontera se agudizó con la llegada al poder del actual presidente Nicolás Maduro.

En Colombia se ha tipificado cinco tipos de migración, caracterizándolas y permitiendo reconocer la realidad más reiterativa en Colombia. Según (Dinero, 2017)

El primero es conocido como la migración de retorno, es decir, los colombianos que se fueron hace unas décadas y regresan debido a la mejora en las condiciones del país. El segundo tipo es la migración de tránsito, que ha generado gran impacto porque se trata de extranjeros que llegan a Colombia de paso, ya sea porque van hacia Norteamérica o desde Venezuela al sur del continente. (...) Una tercera migración es la de destino; es decir, los extranjeros que ven a Colombia como una opción de vida y quieren quedarse. (...) La migración de origen es la cuarta tipología, y son colombianos que se fueron al exterior pero regresaron tras registrar problemas de comportamiento. La quinta es una migración nueva y es la temporal. En este caso, no se trata de extranjeros que tengan a Colombia como tránsito o como destino, sino que permanece en las fronteras por temas de necesidad, ya sea de conseguir alimentos o de trabajar.

Pero vale la pena conocer cuántos son los venezolanos que han pasado por Colombia.

Según el Ministerio de Relaciones Internacionales, a través de los medios de comunicación se ha publicado noticias como: (Internacionales, 2017)

“Según cifras de la gobernación departamental, más de 7.400 venezolanos se ubican en este territorio...”, “...La Agencia para los Refugiados de la ONU afirma que son 300.000 y la Asociación de Venezolanos en Colombia asegura que son más de 1.000.000 de

personas...”, “Están pasando más de 40.000 personas diarias”, aseguró el alcalde de Villa del Rosario...”, “En los últimos 3 años, el país ha atendido la salud de 14.362 venezolanos...”, “...al país entraron mensualmente más de cuarenta mil venezolanos...”, “...El éxodo ha aumentado de cientos a miles...”, “En el Valle de Aburra votaron 11.560 venezolanos...”, “En nueve puntos de Medellín y el Valle de Aburrá se adecuaron las mesas para que los más de 7.000 venezolanos radicados en Antioquia...”, “...actualmente hay entre 3.000 y 5.000 venezolanos en la región...”.

Aunque cabe aclarar que el Ministerio de Relaciones Internacionales ha realizado un seguimiento a los inmigrantes y ha llegado establecer que algunos son transitorios y Colombia es ruta obligada para llegar a otros destinos como lo afirma Christian Krüger del Ministerio de Relaciones Internacionales:

Un gran porcentaje de los ciudadanos venezolanos que ingresaban a Colombia lo estaban haciendo para utilizar nuestro país como puente hacía terceros destinos. Esta dinámica no sólo se ha mantenido, sino que, incluso, se ha acrecentado en los últimos meses, siendo los principales destinos Ecuador, Estados Unidos, Panamá, Perú y Chile.

Por otro lado, hay un número de habitantes venezolanos que ha tenido una emigración regular, es decir “que ingresa al territorio colombiano con pasaporte por un Puesto de Control Migratorio habilitado, cumpliendo con los requisitos establecidos por la autoridad migratoria” (Internacionales, 2017). Esto traducido, son aquellas personas que tienen permiso de estar en el país por determinado tiempo, pero también se cuenta con una migración irregular, lo

cual ha permitido monitorear el número de ciudadanos venezolanos que están actualmente con sus permisos vencidos, según (Internacionales, 2017)

Dentro del territorio nacional permanecen, en la actualidad, un poco más de 153 mil ciudadanos venezolanos, a quienes ya se les venció su permiso temporal de permanencia, así como cerca de 50 mil más, a quienes estaría próximos a vencerseles y estarían en permanencia irregular.

El Gobierno colombiano ha otorgado a algunas personas un Permiso Especial de Permanencia (PEP), lo cual les permite estar en el país y hasta pueden trabajar. “Por parte de Migración Colombia, la entidad migratoria ha generado un total de 51.177 permisos a ciudadanos venezolanos quienes se encontraban en permanencia irregular, principalmente, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Bucaramanga” (Internacionales, 2017).

Políticas del Gobierno Colombiano

Aunque se han desarrollado algunos programas humanitarios con los hermanos venezolanos, no deja de ser un aspecto importante y que requiere de atención, como el desempleo en Colombia, puesto que este fenómeno de emigración irregular afecta directamente a los colombianos, pues frente a los bajos costos de la mano de obra, los empresarios tiene mayor tendencia a contratarla, dejando en desventaja a los nacionales, como lo afirma Miguel Jaramillo Luján, a través del Mundo.com (Alvarez, 2017):

La migración venezolana preocupa a muchos porque genera una carga al sistema de protección social colombiano “en la medida en que las leyes de una u otra manera amparan incluso hasta el ciudadano ilegal que está en el país o a la persona que ha tenido que migrar por alguna circunstancia. ... también sobrecargan y afectan el tema de las condiciones del empleo por haber tanta sobre oferta de mano de obra incluso muy calificada, de personas con un nivel profesional alto sin los debidos papeles para poder trabajar. Muchas veces ellos aumentan la oferta de personas vacantes pero las ofertas de empleo bajan en su calidad, en sus cualidades y eso afecta el mercado laboral en Colombia.

El Gobierno colombiano por su parte, debe estar atento a generar programas que contribuyan a atender a los hermanos venezolanos, para apoyar no solo aspectos laborales, sino que se necesitan políticas claras para atender aspectos que garanticen su bienestar, como lo afirma (Maldonado, 2014)

Tampoco se puede negar que la llegada masiva de extranjeros obligará al Estado a cambiar sus dinámicas y a reforzar los puntos en los que hay debilidades, como en la seguridad, educación y empleo.

Por otro lado, la regulación laboral debe apuntar a que “Estos y otros motivos están llevando a los ciudadanos y las organizaciones a pedirle al Gobierno fortalecer las medidas y crear políticas de fondo que generen empleo a locales y extranjeros, para evitar una explotación laboral” (Maldonado, 2014).

Atendiendo a la inmigración de venezolanos a Colombia, es necesario entender que el Gobierno debe reforzar sus políticas en aspectos como educación, salud, empleo, vivienda, entre otros, puesto que se requiere diseñar acciones que permitan atender no solo a la población colombiana, sino a sus inmigrantes. Todo ello en pro de garantizar sostenibilidad y armonía entre estas naciones. Por otro lado, es prioritario trabajar en políticas que permitan acoger al venezolano, ya que no se pueden generar discriminaciones que los conduzcan a ocuparse en acciones ilícitas que incrementen la inseguridad en el país.

El país debe ser consiente que Venezuela actualmente con la situación que está viviendo, ha generado fuga en el conocimiento, debido a que las personas que emigran a otros países en su mayoría son profesionales, que se han preparado y que no tiene la oportunidad de poner al servicio de su país lo aprendido, así lo afirma (Siqueira, 2015):

Venezuela está siendo afectada por la **“fuga de cerebros” o fuga de talentos, un proceso de migración de los profesionales que amenaza al desarrollo del país**, ya que quienes se forman aquí aplican sus conocimientos en otros lugares. Esta situación se origina en las escasas posibilidades de desarrollo económico que enfrentan los venezolanos, lo que vuelve casi imposible concretar propósitos como por ejemplo acceder a un vehículo o vivienda propios.

Este tipo de fenómenos es una oportunidad para que el país permita que el conocimiento fluya, pero realmente la situación es otra, pues estas personas están accediendo a un empleo informal, que no les permite su desarrollo profesional, pero esto tristemente agudiza la situación

de los colombianos, ya que deben luchar con personas que tiene mayor formación académica y se ven enfrentados a competir en un mercado que pone al servicio la mano de obra más económica y más preparada. Este tipo de desigualdades aumentan índices de ilegalidad e inseguridad y los afectados pueden ser los colombianos, ya que, al no tener acceso al mercado laboral, se pueden dedicar a realizar actos ilícitos que afectan a las regiones y ciudades.

No hay cifras exactas del mercado laboral informal que es ocupado por los venezolanos, pero si es común “que el acento se siente en las esquinas, en los restaurantes, en los almacenes de cadena, en los buses, peluquerías, bares y hasta casas de lenocinio” (Semana, 2017).

Otro aspecto importante que aqueja a Colombia frente a la inmigración de venezolanos, es el sistema de salud nacional, el cual debe atender con el mismo presupuesto a las personas del vecino país que requieren de atención y medicamentos. Las gestantes viajan a Colombia para ser atendidas como lo explica (Semana, 2017):

Desde febrero del año pasado el Departamento de Salud de Cartagena (Dadis) viene advirtiendo el creciente arribo de mujeres embarazadas de Venezuela que está llegando a tener sus hijos en la ciudad, frente a la precariedad que viven los hospitales del vecino país. El año pasado, el sistema autorizó atender a 19 gestantes, mientras que en enero y febrero de 2017 ya van 76, según cifras de la entidad. La mayoría de las mujeres no han tenido ni un solo control prenatal debido a la crisis en su país, lo que hace que muchas requieran servicios de alto costo.

Pero no solo las gestantes son las únicas que arriban al país para ser atendidas, sino que hay otras personas con enfermedades que buscan atención como lo asegura (Semana, 2017)

“De igual forma, cada vez más personas están llegando para buscar atención. El año pasado se trataron 296 personas y 88 en los dos primeros meses de 2017.

Entre ellos hay personas con cáncer, VIH y enfermos renales crónicos. Ese mismo fenómeno ya aparece en Cúcuta. La situación no es fácil, pues estos municipios deben destinar a los foráneos recursos que deberían llegar a los colombianos más pobres”.

Es claro que la salud necesita de un buen presupuesto para atender no solo a los colombianos, pues es uno de los servicios que presenta mayores quejas y del cual adolecen muchos colombianos. La llegada de venezolanos al país ocasiona incertidumbre por la falta de recursos para ofrecer un buen servicio, como lo menciona el Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, a través de la Revista SEMANA:

Muchos hospitales de la costa están reportando este fenómeno, lo que sin duda amerita discutir la forma como se debe financiar, pues en muchos casos los pacientes venezolanos llegan a urgencias o en estado crítico y no se les puede negar el servicio.

Si bien es cierto que los colombianos han acogido a los vecinos venezolanos, también es una realidad la inquietud que se genera de qué tan preparados están a la hora de tener que luchar

por una oportunidad de empleo, salud o educación, puesto que la inmigración ha ocasionado rechazo por parte de algunos sectores, algunos casos los destaca (Semana, 2017):

No es igual llegar al país como colombiano repatriado que como venezolano. A estos últimos, que ya no son inmigrantes con plata, empresarios o profesionales, les toca vivir en la clandestinidad porque entran sin pasaporte, y conseguir trabajos de baja remuneración y sin seguridad social. Esta nueva avalancha empezó a ser evidente hace dos años cuando comenzaron a verse en las calles de Maicao y Riohacha venezolanas trabajando en la prostitución...Las autoridades no se aventuran a dar un número exacto de venezolanas que vinieron a probar suerte en oficios sexuales, porque además aparecen en las ciudades menos pensadas...Migración Colombia afirma que muchas de estas chicas entran como turistas por los puestos de control o por las trochas: Hay que deportarlas, no por ejercer la prostitución, sino por estar de manera irregular en Colombia. Es un drama humano.

La informalidad genera que estas personas no cuenten con un servicio médico, otros son rechazados y explotados laboralmente, generando un problema de índole social, ya que el país no ha preparado a los colombianos para incorporar a las personas inmigrantes del país vecino, lo cual conlleva a que las ayudas sean temporales y efímeras para consolidar un verdadero apoyo a estas personas.

Por parte del Gobierno no hay un estudio real de cómo se puede ayudar a los venezolanos inmigrantes, ya que se desconoce la cantidad de personas que han ingresado al país, pues se tiene

control de aquellas personas que ingresan por los puestos autorizados, dejando de lado a aquellas personas que no ingresan de manera legal. Las cifras no son reales lo que puede desencadenar en discriminación porque el colombiano lo ve como una amenaza.

El impacto que tiene este tipo de inmigración para Colombia, es el desconocimiento del número de personas que han ingresado al país, lo cual no permite tener un dato claro de cómo estas personas acceden a servicios, que en ocasiones ni los colombianos pueden tener, como es el caso de la salud y el empleo, que son de los más críticos. Otro fenómeno álgido en este proceso son los permisos que son prorrogables para permanecer en el país, los cuales son acompañados de políticas y acuerdos nacionales para garantizar su estadía.

Por parte de los empresarios se está fomentando un mercado laboral en desigualdad de condiciones, lo que no permite garantizar procesos claros de selección, lo que conduce a que se priorice la empleabilidad del colombiano.

Frente a la educación, los niños venezolanos han podido acceder a la educación, ya que cuentan con el permiso del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para poder matricularse en colegios privados u oficiales, contando o no con documentación que dé cuenta del nivel de escolarización de los inmigrantes, es por ello que a través del MEN, se ha establecido acciones que contribuyan al cumplimiento del Artículo 4° de la Constitución Política de Colombia “(...) Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades” (Constitucional).

Es importante tener en cuenta que las acciones que ha emprendido el Ministerio de Educación Nacional, para atender las necesidades educativas de los venezolanos, las ha direccionado a las Secretarías de Educación departamentales, municipales y/o distritales, emitiendo dando tareas claras, a través de la circular No. 07 de 2016 (Mineducación, 2015):

Si el padre de familia y/o acudiente hace entrega de la información sobre el grado que cursó y aprobó o venía cursando el estudiante tanto la secretaría de educación como el establecimiento educativo usará la Tabla de Equivalencias entre el Sistema Educativo de Colombia y Venezuela del Convenio Andrés Bello. Si el padre de familia y/o acudiente tiene documentos y/o certificados que den cuenta de la terminación y aprobación de los estudios realizados por el estudiante en Venezuela, debidamente legalizados y apostillados, se deberá dar un plazo prudencial no mayor a seis (6) meses para la solicitud de Convalidación efectuada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el Decreto 5012 de 2009 en su artículo 14 numerales 12 y 15. En el caso de que no sea posible adquirir los documentos con su respectiva legalización y apostille, el establecimiento educativo receptor de dicho estudiante realizará una evaluación diagnóstica contemplada en su sistema de evaluación de estudiantes para su ubicación y matrícula de conformidad con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 artículo 4 numeral 6.

Realizando un análisis de la normatividad que ampara la educación de niños y niñas extranjeros, está bien fundamentado desde la misma constitución, ya que para el caso el caso de nuestro país, los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, lo cual permite que la

atención se efectiva, además de contar con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional para cubrir las necesidades de los hermanos venezolanos, en este caso la educación.

Es de resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene un rigor frente a la matrícula, puesto que el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT), “es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones” (Mineducacion). Si bien es cierto que la necesidad de educación de los venezolanos, cuenta con una atención por parte del gobierno colombiano, es importante verificar el apoyo que tienen los menores de edad para responder a las actividades académicas, así como lo programas de inserción, evitando discriminaciones entre sus pares (estudiantes colombianos).

En la Cumbre Caribe de Gobernadores, se analizaron situaciones en las cuales se involucran aspectos que afectan a las regiones a causa de inmigración. De este encuentro surgieron algunas propuestas como son:

Pasar de una atención basada en criterios de gestión de riesgo, a una política pública de carácter migratorio, estructural y definitiva. (...) Incluir en el Plan Fronteras para la Prosperidad, instrumento diseñado por el Gobierno nacional para atender el fenómeno migratorio. (...) Impulsar capacitaciones en los territorios que reciben estudiantes, sin estado migratorio claro, con el objetivo de acceder al sistema educativo.

también en esta cumbre se establecieron compromisos para el gobierno, enmarcados en el compromiso por garantizar seguridad, fortalecimiento de políticas a través con transferencia de recursos y control en los permisos de inmigrantes, como lo afirma (Heraldo, 2017):

El Gobierno nacional debe comprometerse a transferir los recursos a las Gobernaciones, para atender la demanda adicional que se deriva de la crisis humanitaria generada por la migración. (...) Dinamizar la expedición de permisos para evitar las condiciones de ilegalidad y la explotación laboral y lograr una sintonía con las políticas de trabajo decente de Gobierno nacional. (...) Garantizar la seguridad nacional, además de fortalecer los puntos de control fronterizo por parte de las fuerzas armadas.

Una solución para los venezolanos y un fortalecimiento para los sectores económicos de Colombia

Día a día va aumento el número de inmigrantes venezolanos, lo cual puede conducir a que esta situación sea aprovechada por Colombia, el conocimiento y profesionalismo con que cuentan los venezolanos es una oportunidad para las empresas, especialmente las que se encuentran en la frontera, ya que puede contribuir al fortalecimiento de la industria y comercio.

La ley 191 de 1995 “por medio de la cual se dictan disposiciones sobre las zonas de frontera”, brinda algunos aspectos que pueden ser tenidos en cuenta y así mismo regula los procesos que pueden contribuir a que Colombia pueda aprovechar de manera efectiva el paso de

los venezolanos a Colombia, dejando entrever que no solo afecta a la población colombiana sino que realiza un aporte significativo, que a futuro se puede ver reflejado en el desarrollo del país.

En el artículo 2° de la ley 191 de 1995, para el Estado colombiano se han definido acciones, a través de acuerdos que deben garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes que la frontera, para este caso no solo los colombianos, sino aquellos venezolanos que radican en estas zonas y también debe permitir acceder a un ambiente sano y sostenible así:

Protección de los derechos humanos (...) fortalecimiento de los procesos de integración y cooperación (...) Creación de las condiciones necesarias para el desarrollo económico de las Zonas de Frontera (...) Construcción y mejoramiento de la infraestructura (...) Prestación de los servicios necesarios para la integración Fronteriza y para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales (...) Preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del ambiente (...) mejoramiento de la calidad de la educación y formación de los recursos humanos (...) Buscar la cooperación con los países vecinos para el intercambio de pruebas judiciales, la integración de los organismos policiales, investigativos y de seguridad a fin de combatir la delincuencia internacional.

Para lograr cumplir las intenciones que se han establecido en la ley 191 de 1995, es necesario controlar el ingreso de los venezolanos a interior del país, puesto que la presente ley es una oportunidad para del desarrollo fronterizo, lo cual puede irradiar en el país en las diferentes actividades económicas y sectores de Colombia.

En cuanto al desarrollo económico, en el artículo 11° de la presente ley busca establecer “programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a las microempresas, el IFI apoyará en los requerimientos de capital de trabajo y bienes de capital de este tipo de empresas, cuando estén localizadas preferencialmente en Zonas de Frontera” (ley 191 de 1995), al respecto es importante aprovechar la creación o inversión de empresas en los pasos que son utilizados por los venezolanos, de esta manera proyectando el desarrollo de los departamentos limítrofes con el vecino país. En cuanto a este aspecto es una solución para emplear al inmigrante y así evitar la informalidad del empleo, y las posibles sanciones a empresas por la explotación de la mano de obra. “En las Zonas de Frontera, la microempresa y las demás empresas beneficiarias de esta Ley con los incentivos y exenciones tributarias deberán tener en cuenta en su vinculación laboral a los incapacitados físicos residentes en dichas zonas”.

Las grandes empresas pueden tener la oportunidad de expandir su mercado hacia las fronteras y los departamentos, impulsando la creación de microempresas, fortaleciendo el mercado nacional en actividades primarias, ya que se cuenta con el apoyo por parte de “Artesanías de Colombia, el Fondo DRI, el IFI y el INPA destinarán recursos de inversión y crédito para la financiación de iniciativas presentadas por las formas asociativas de pequeños productores, microempresarios, comunidades indígenas, comunidades negras y unidades familiares referentes al fomento de las actividades de desarrollo productivo, artesanal, pesquero y agropecuario en las Zonas de Frontera” (artículo 12, ley 191 de 1995).

Otra oportunidad que tiene Colombia, es la fuga de cerebros que presenta Venezuela debido a la inmigración, es necesario aprovechar el conocimientos de los venezolanos, ubicándolos

laboralmente en empresas fronterizas y en el sector educativo, en la ley 1991 de 2015 en el párrafo del artículo 33° aclara que “para ejercer la profesión o Cátedra Universitaria no se requerirá homologar el título así obtenido, siempre y cuando la institución de Educación Superior del país vecino se encuentre debidamente aprobada por el Estado donde esté localizada”. Las instituciones de Educación Superior de la frontera permite tener docentes que cuentan con formación académica que contribuyen a mejorar la calidad en la educación del país, así mismo el beneficio que pueden tener estas instituciones en las fronteras, debido a que la misma ley en el artículo 34° aclara que:

El Gobierno Nacional asignará anualmente en el presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, Fodeseop una partida no inferior a 5.000 salarios mínimos legales mensuales, con destino a la modernización y fortalecimiento de las instituciones públicas de Educación Superior ubicadas en las Zonas de Frontera, así como para la financiación de los programas que adelanten conjuntamente con las Universidades de los países vecinos”.

Por parte de los procesos de investigación que son un insumo para consolidar un proceso de calidad en la educación y que irradia en el país, se ha contemplado en la misma ley a través del artículo 35° que:

Las Universidades Públicas que desarrollen actividades académicas e investigativas en las Zonas de Frontera, en uso de su autonomía académica e investigativa, y las entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con las Zonas de Frontera, serán órganos asesores del Estado para el logro de los objetivos de la presente Ley y el desarrollo de los programas de cooperación e integración con los países vecinos”.

A manera de conclusión

Como conclusión, la situación por la que está atravesando Venezuela, genera un impacto sobre los países de Latinoamérica, que son los lugares inmediatos de estadía de los venezolanos, es por ello que la falta de políticas claras para atender a los inmigrantes, ocasionan debilitamiento en los recursos para garantizar el cumplimiento de programas en cuanto a salud, vivienda y educación tanto de colombianos como venezolanos.

El desconocimiento del número de venezolanos que ingresan a Colombia, no contribuye a una caracterización fiable de esta población, lo cual no ocasiona desconocimiento frente a la estadía permanente o transitoria de venezolanos en Colombia.

La fuga de cerebros en Venezuela debe ser aprovechada, pues las personas cuentan con conocimientos que pueden ayudar a desarrollar sectores del país, pero están siendo vinculados para desempeñar labores que, en vez de contribuir en el desarrollo personal y profesional, lo cual vulnera los derechos como persona y aumenta la estadísticas de la informalidad en el empleo, lo cual es un foco atractivo para aquellas empresas que desean tener mano de obra calificada y mal remunerada.

La extensión de permisos agudiza los problemas tanto de venezolanos como de colombianos, puesto que muchos viven en condiciones infrahumanas, que afectan la calidad de

vida y atentan contra la integridad de las personas, ya sea por la vulneración de sus derechos, como el acceso a servicios básicos y de primera necesidad.

La falta de planes migratorios claros, afectan directamente las ciudades fronterizas, aunque cabe aclarar que este fenómeno de inmigración se está expandiendo al interior del país, lo cual ocasiona problemas sociales y disminuyendo las posibilidades tanto de venezolanos como de colombianos.

La educación es unas de los aspectos que cuenta con iniciativas claras, amparadas desde la misma la constitución, pero es necesario garantizar la legalidad de los venezolanos y los menores para que puedan tener acceso y garantías en los proceso educativos.

El Plan de Fronteras para la Prosperidad, cuenta con iniciativas que buscan el fortalecimiento de las fronteras, pero es claro que es necesario plantear y articular planes de migración para garantizar una atención justa para venezolanos y colombianos. Esto en atención a las experiencias que han vivido los gobernadores del Caribe.

La ley 191 de 1995, es un gran aporte para el desarrollo de las zonas fronterizas, puesto que su aplicación permite desarrollar los sectores económicos el país, aprovechando el paso de los venezolanos, aunque requiere de la aplicación de programas de inversión y para ello son llamadas las grandes empresas para realizar inversiones que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de los inmigrantes.

La inversión en las zonas fronterizas, no solo permite el desarrollo económico, sino que la inversión en la educación y la investigación permiten desarrollar procesos de calidad e inversión en la infraestructura de las instituciones educativas de los departamentos limítrofes.

BIBLIOGRAFÍA

Alvárez, I. D. (23 de abril de 2017). *El mundo.com*. Obtenido de El Mundo.com:

<http://www.elmundo.com/noticia/Programas-de-atencion-a-migrantes-venezolanoscada-vez-mas-necesarios/50863>.

Barbosa, C. V. (28 de agosto de 2015). *el espectador*. Obtenido de

file:///C:/Respaldos/documentos/AAA-
ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/C%C3%BAcuta%20y%20tensi%C3%B3n%20fronteriza_%20una%20crisis%20econ%C3%B3mica%20que%20no%20es%20nueva%20_%20ELESPECTADOR.COM.html

Constitucional, C. (s.f.). *Corte Constitucional Republica de Colombia* . Obtenido de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Dinero. (25 de 05 de 2017). *Dinero*. Obtenido de [http://www.dinero.com/edicion-](http://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/inmigracion-y-emigracion-en-colombia-aumentan-en-2017/245750)

[impres/pais/articulo/inmigracion-y-emigracion-en-colombia-aumentan-en-2017/245750](http://www.dinero.com/edicion-impres/pais/articulo/inmigracion-y-emigracion-en-colombia-aumentan-en-2017/245750)

Heraldo, E. (5 de Septiembre de 2017). *El Herald*o. Obtenido de

<https://www.elheraldo.co/bolivar/piden-politicas-publicas-para-enfrentar-crisis-de-venezolanos-399477>

Internacionales, M. d. (2017). *Radiografía de Venezolanos en Colombia* . Bogotá.

Diario Oficial (1995). Ley 191 de 1995. Obtenido de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0191_1995.html

Maldonado, F. J. (14 de Febrero de 2014). Colombia siente cada vez más la crisis de Venezuela.

Portafolio, pág. 1.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Mineduccion*. Obtenido de Mineduccion:

<file:///C:/Users/RV/Downloads/pblacion%20extranjera.pdf>

Radio, C. (22 de 03 de 2017). Venezolanos llegan a Medellín en busca del sueño colombiano.

Obtenido de www.Caracol.com.co:

http://caracol.com.co/emisora/2017/03/22/medellin/1490189932_805609.html

Ramirez, S. (09 de noviembre de 2014). *Razón pública*. Obtenido de

<file:///C:/Respaldos/documentos/AAA->

<ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/8064-venezuela,-la-crisis-y-su->

<impacto-en-colombia.html>

Robayo, M. C. (2013). Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida.

Venezuela.

Semana. (20 de junio de 2015). *Cúcuta: problemas en la frontera*. Obtenido de

<file:///C:/Respaldos/documentos/AAA->

[ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/C%3%BAcuta_%20problemas
%20en%20la%20frontera.html](#)

Semana. (25 de Marzo de 2017). El triste éxodo de los venezolanos a Colombia. *Semana* , pág. 1.

Serpa, Ó. G. (28 de agosto de 2015). *el espectador*. Obtenido de

[file:///C:/Respaldos/documentos/AAA-
ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/C%3%BAcuta%20y%20tensi%
C3%B3n%20fronteriza_%20una%20crisis%20econ%C3%B3mica%20que%20no%20es
%20nueva%20_%20ELESPECTADOR.COM.html](file:///C:/Respaldos/documentos/AAA-ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/C%3%BAcuta%20y%20tensi%C3%B3n%20fronteriza_%20una%20crisis%20econ%C3%B3mica%20que%20no%20es%20nueva%20_%20ELESPECTADOR.COM.html)

Siqueira, C. (25 de Mayo de 2015). *La Fuga de Cerebros en Venezuela amenaza el desarrollo académico del país*. Obtenido de Universia Venezuela:

[http://noticias.universia.edu.ve/cultura/noticia/2015/05/26/1125798/fuga-cerebros-
venezuela-amenaza-desarrollo-academico-pais.html](http://noticias.universia.edu.ve/cultura/noticia/2015/05/26/1125798/fuga-cerebros-venezuela-amenaza-desarrollo-academico-pais.html)

Tascón, N. F. (2015). *El Abuso de Poder en Venezuela como Síntoma de Estado Fallido*. Bogotá.

Univisión. (03 de julio de 2014). *univision.com*. Obtenido de

[file:///C:/Respaldos/documentos/AAA-
ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/Inseguridad%20y%20crisis%20en%20V
enezuela%20provoca%20migraci%C3%B3n%20masiva%20-%20Univision.html](file:///C:/Respaldos/documentos/AAA-ESPECIALIZACION/TRABAJO%20DE%20GRADO/Inseguridad%20y%20crisis%20en%20Venezuela%20provoca%20migraci%C3%B3n%20masiva%20-%20Univision.html).
